

## Teoría de la ley penal

### Principios fundamentales

La ley penal es la norma jurídica que se refiere a los delitos y a las penas o medidas de seguridad. La creencia de que la ley penal es sólo el conjunto de normas contenidas en el código penal resulta falsa; es un espejismo, pues existen diversas normas penales insertas en distintos cuerpos legales, como la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Código Fiscal de la Federación, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Legislación Aduanera, la Ley General de Salud, etc

### Fuentes de la ley penal

Por fuente se entiende todo lo que da origen o hace posible el surgimiento de algo. De este modo, fuente del derecho será aquello que origina la creación de esta disciplina. Existen fuentes reales, formales e históricas

### Importancia de los dogmas penales

Son principios generales que se tienen por ciertos o válidos positivamente, muchos de estos principios se expresan mediante locuciones latinas, por ejemplo: In dubio pro reo: En caso de duda, lo más benéfico para el reo, Nemo dat quid non habet: Nadie puede dar lo que no tiene, Non bis in ídem: No dos veces por el mismo delito, Nulla pena sine lege: No hay pena sin ley.

### Ámbito de validez

Se debe saber cuáles son las normas aplicables (ámbito material), después precisar desde qué momento y hasta cuándo está vigente la norma (ámbito temporal), luego determinar en qué demarcación geográfica o espacio físico tiene aplicación la norma (ámbito espacial) y, por último, saber a quién o a quiénes se aplica (ámbito personal)